民族の存在所

8769

ORDEN de 8 de marzo de 1989 por la que se concede el cese de actividades del Centro privado de Educación Permanente de Adultos «Fernando el Católico», de Zara-

Examinado el expediente de cese de actividades promovido a instancia de don Máximo Pérez Sabirón, titular del Centro de Educación Permanente de Adultos «Fernando el Católico», con domicilio en la calle Alvira Lasierra, 19, de Zaragoza, autorizado por Orden de 15 de octubre de 1981:

Resultando que en el Centro en la actualidad se ha producido una inexistencia de tales actividades;

Resultando que el expediente ha sido debidamente tramitado, según dispone el artículo decimoctavo del Decreto 1855/1974, por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Zaragoza, con propuesta favorable de cese de actividades, a la vista del informe del Servicio de Inspección

Técnica de Educación.

Técnica de Educación.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación; el Decreto 1855/1974, de 7 de junio, sobre Régimen Jurídico de Autorizaciones de Centros no estatales, y Orden de 13 de junio de 1978, sobre autorización de Centros no estatales dedicados exclusivamente a la Educación Permanente de Adultos;

Considerando que de la supresión de la actividad no se deriva menoscabo alguno del interés público.

Este Ministerio ha resuelto conceder el cese de actividades del Centro

Este Ministerio ha resuelto conceder el cese de actividades del Centro de Educación Permanente de Adultos «Fernando el Católico», con domicilio en la calle Alvira Lasierra, número 19, de Zaragoza.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de marzo de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilma, Sra, Directora general de Centros Escolares e Ilmo, Sr. Director general de Promoción Educativa.

111 8770

ORDEN de 14 de abril de 1989 por la que se resuelve sobre el acceso al régimen de conciertos educativos de los Centros docentes privados que se indican.

Por Orden de 28 de diciembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 30) se dictaron normas para la aplicación, a partir del curso 1989/1990, del régimen de conciertos educativos previstos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, y en el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Éducativos

Vistas las solicitudes de acceso al régimen de conciertos educativos, formuladas por los Centros docentes privados que se relacionan en los anexos, cumplidos los trámites previstos en la citada Orden de 28 de diciembre de 1988, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Denegar el acceso al régimen de conciertos educativos a los Centros docentes privados que se relacionan en los anexos de esta Orden, en los cuales se expresan los motivos de la denegación según dispone el artículo 24.1 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, contra esta resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, ante el Ministro de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a contar desde la notificación de la resolución.

Madrid, 14 de abril de 1989.

SOLANA MADARIAGA

Exemo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO I

## Educación Preescolar

(Nuevas solicitudes)

Código	Denominación	Localidad	Observa- ciones
	Provincia	l L'Asturias	_
33001186 33001216	San Nicolás de Bari. Sta. Luisa de Marillac.	Aviles.	(I) (II)

Código	Denominación	Localidad	Observa- ciones
33007802 33017078 33007942 33005969 33005982 33005933 33005945 33005911	Sto. Angel de la Guarda. Ntra. Sra. del Rosario. Amor Misericordioso. Academia Mercantil. La Milagrosa. San José. San Vicente de Paul. Ursulinas de Jesús. Virgen Mediadora. Ntra. Sra. de Cova-	Avilés. Ciaño (Langreo). Colloto (Pola de Siero). La Felguera (Langreo). Gijón. Gijón. Gijón. Gijón. Gijón. Oijón. Oijón. Noreña.	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
33012664 33012573 33012676 33008363 33008821 33014818 33016131	donga. La Inmaculada. Nazaret. Sagrada Familia. Sto. Angel de la Guarda. Maria Inmaculada. Sagrada Familia. Santo Angel. Sagrada Familia. Santo Angel. Sagrada Familia.	Oviedo. Oviedo. Oviedo. Oviedo. Pola de Laviana. Pola de Lena. Pravia. S. Martín del Rey Aurelio (El Entrego). S. Martín del Rey Aurelio (Sotondrio).	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)
	Provincia	. Badajoz	
06000721 06003758	Santo Angel	Badajoz. Olivenza,	(i) (i)
	Provincia	: Baleares	
07003559 07003341	San José de la Montaña. Pedro Poveda.	Palma de Mallorca. Palma de Mallorca.	(1) (1)
	Provincia	ı: Cáceres	
	ción.	Navalmoral de la Mata.	
10004706	San José.	Plasencia.	(1)
	Provincia:	Cantabria	
39013277	Jardín de Africa. Ntra. Sra. de los Mila-	Santander. Santander. Santander.	(1) (1) (1)
39007289 39009493	gros. San Roque-Los Pinares. Mayer.	Santander. Torrelavega.	(1) (1)
	Provinc	ia: León	
24005318	Sagrada Familia.	León.	(1) y (2)
	•	v Madrid	(-) 3 (-)
28000728	Isabel Rosillo-Santo		(1)
28000868 28031439	Angel. Mary Ward. Cisneros. Extremadura. Ntra. Sra. de los Reme-	Alcobendas. Alcorcón. Alcorcón, Alcorcón.	(1) (1) (1) (1)
28001563 28001514	dios. Apóstol Santiago. Sagrada Familia.	Aranjuez. Aranjuez.	(1) (1)
28003134 28003948 28008326 28011349	San José. San José. Liceo San Luis. Antonio Machado. Arcángel. Beata María Ana de	Aranjuez. Getafe. Leganés. Madrid. Madrid. Madrid.	(1) (1) (1) y (2) (1) (1) (1)
28015070 28022441 28006809 28037983		Madrid. Madrid. Madrid. Madrid.	(1) (1) (1) (1)
28007954 28008296 28016694	Liceo Rosales I y II. María Reina. Nira, Sra. de Fátima. Nira. Sra. de Loreto. Parroquial San Fede-	Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid.	(1) (1) y (2) (1) (1) (1)
28020171 28009422	San José Lucero. San Rafael Arcángel.	Madrid. Madrid. Madrid. Madrid. Madrid.	(1) (1) (1) (1) (1)